

18 nou 2021

Libro blanco de la previsión social complementaria en Cataluña

Ciclo de debates

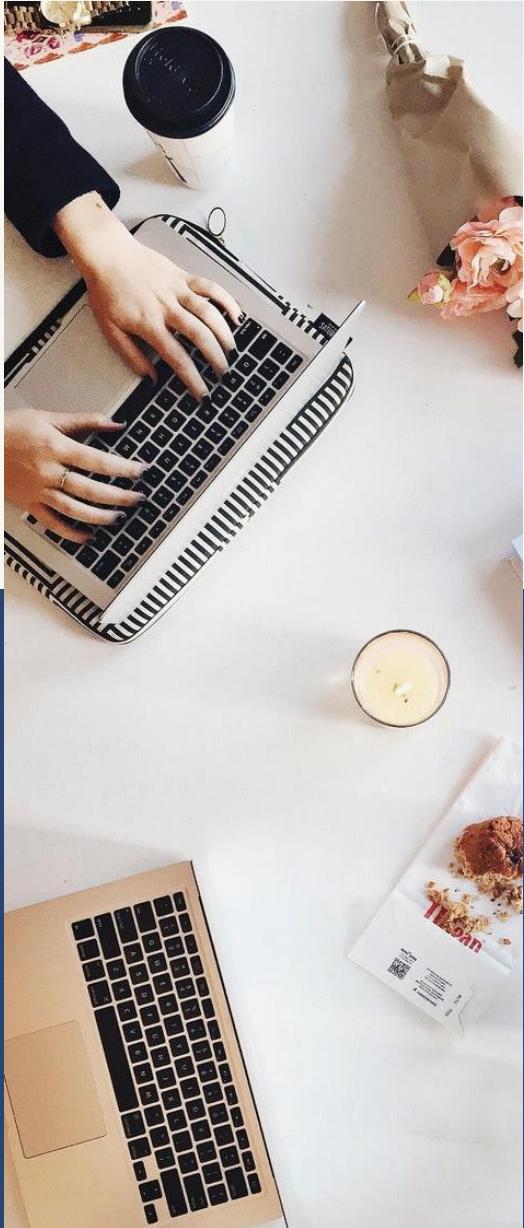
Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Pilar Riuas Vallejo

pilar.riuas.vallejo@ub.edu



Sumario

LIBRO BLANCO
PREVISIÓN SOCIAL EN CATALUÑA

Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria

¿Qué es un libro blanco?

¿Para qué un libro blanco en Cataluña?

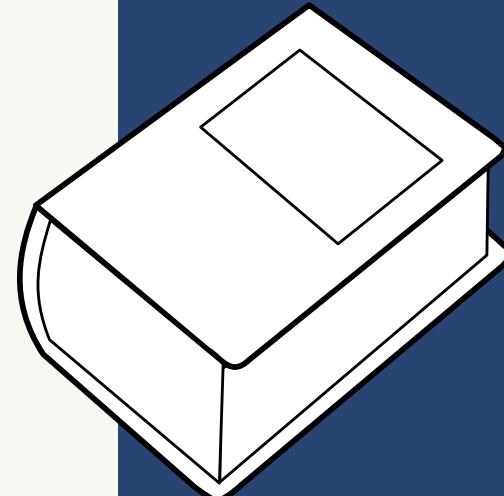
Factores a considerar

Agentes implicados

Estructura del libro y planificación

¿Qué es un libro blanco?

no existe una definición oficial como tal, pero sí se pueden deducir unos principios



- libro de líneas maestras
- estado o diagnóstico de situación
- análisis del marco legal
- propuestas, orientaciones o recomendaciones, con análisis de pros y contras del modelo o modelos propuestos
- abierto a la mayor especificación que su desarrollo y ejecución puedan requerir de los agentes responsables de llevarlos a cabo
- debe contener las consultas previas e interactuación con agentes implicados: es un documento técnico, a la vez que de consenso (libro verde)

RAE: documento que publican en determinados casos los gobiernos para informar a los órganos legislativos o a la opinión pública

¿Para qué un libro blanco sobre la previsión complementaria en Cataluña?



- Tradición catalana de tejido asociativo de ahorro, mutualidades de previsión social
- Oportunidad para desarrollar el Pacto de Toledo con instrumentos propios
- Oportunidad para absorber la capacidad de ahorro ofreciendo mejora de pensiones (jubilación)
- Oportunidad para mejorar la brecha de género en pensiones

Objetivos

- Desarrollo del segundo pilar
- Centrado en los sistemas de empleo, a través del diálogo social y la negociación colectiva
- Modelo de referencia: modelo vasco
- Modelos europeos de referencia: análisis de ambos para valorar su replicabilidad
- Propuesta de unas directrices y modelo



factores a considerar

marco legal

- revisión del pacto de Toledo (Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo 2021), LPGE 2021 (DA 40^a) y Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones
- anteproyecto de Ley reguladora de Fondos de Pensiones
- proyecto de Ley de Presupuestos generales del Estado para 2022
- competencias autonómicas: competencia exclusiva en materia de previsión complementaria, con respecto a la legislación mercantil

art. 126.1 EAC, STC 72/1983,
STC 206/1997

BASES



factores a considerar

empleo y negociación colectiva

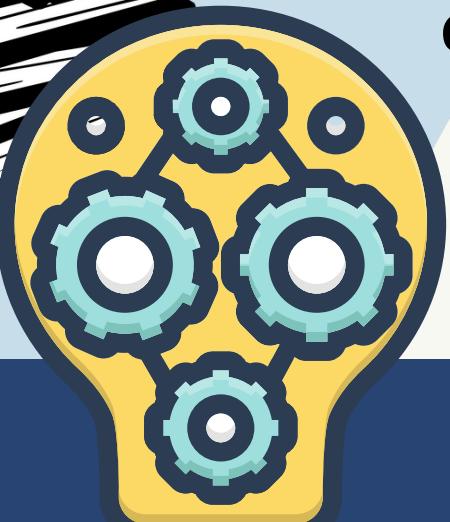
- fomento de la negociación colectiva en esta materia en legislación estatal y autonómica
- AIC: fomento y creación de comisión de trabajo ¿estado de los trabajos?
- condiciones necesarias para el desarrollo de la PSC en Cataluña: estado de opinión de los agentes sociales
- mapa de negociación colectiva actual en Cataluña
- valorar el grado de voluntariedad/obligatoriedad

BASES

factores a considerar

agentes implicados e interesados

- **mutualidades de previsión social:**
 - análisis de **modelos comparados** y, en particular, de las EPSV para valorar la traslación del modelo a Cataluña
 - impulso y oportunidades en el anteproyecto de Ley de fondos de pensiones (LRFPP)
- **trabajadores autónomos y sus asociaciones:** también impulsados en la LRFPP
- **administración pública:** Direcció general de Política Financiera, Assegurances i Tresor
- **mutualidades** y su Federació catalana
- **agentes sociales** (ya citados)
- otros (mediadores, etc.) y expertos



BASES

BASES



factores a considerar

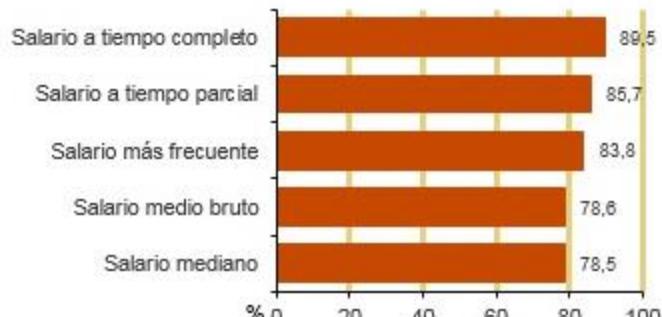
sociales

- **nivel y ratio de cobertura** de las pensiones (diagnóstico de situación diferencial en Cataluña)
- **brecha de género** en pensiones
- **perspectiva de género** y factor de corrección o **compensación** (acción positiva)

El Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo introduce un modelo “con fórmulas específicas de apoyo a los salarios más bajos o a las carreras profesionales más vulnerables, incorporando la solidaridad en determinadas contingencias”, que permitiría integrar mecanismos de acción positiva hacia las mujeres, asimismo previstos en la LO 3/2007, y en el marco normativo aplicable, incluido el AIC

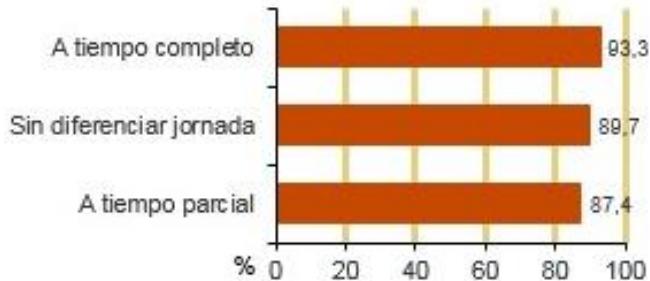
brecha de género

Salario anual de la mujer respecto del hombre. 2018



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE

Salario por hora de la mujer respecto del hombre. 2018

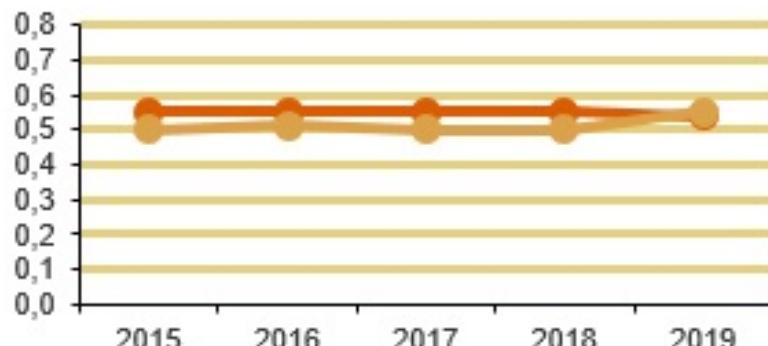


Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE

Tasa de sustitución agregada de ingresos de las personas mayores

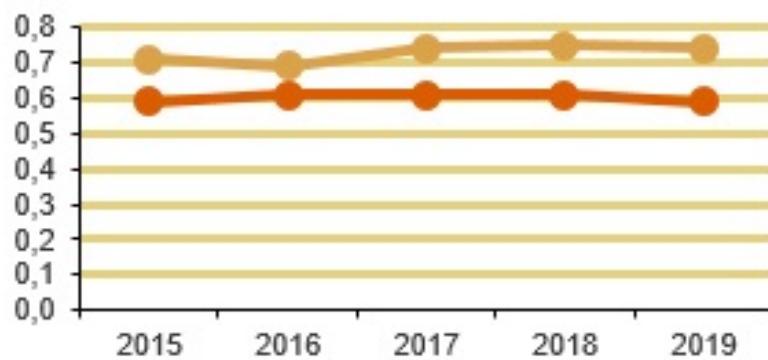
Mujeres

%



Hombres

%



— UE-28 — España

Nota: en 2019 datos estimados en UE-28

Fuente: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

otros elementos valorables



valoración

segundo pilar frente a
tercer pilar y relaciones
entre ellos a desarrollar en
la propuesta



análisis

nivel de cobertura propuesto



“el libro

Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria



1. Principios de actuación

- Interdisciplinariedad (derecho, sociología, economía, empresa...)
- Descentralización y especialización (trabajo en subequipos)
- Diálogo con expertos e interesados directos, a través del ciclo de debates sobre la previsión social complementaria iniciado el curso 2020-21, y comparecencias y entrevistas con los equipos o subequipos de trabajo

2. Estructura

- Áreas: jurídico-laboral, economía, sociología, actuarial, formación social y perspectiva de género

Índice:

- Contexto (panorama actual) y antecedentes: marco normativo y marco social e institucional
- Justificación y objetivos del libro blanco
- Metodología y factores que condicionan el proyecto
- Propuestas y recomendaciones y viabilidad. Sujetos implicados
- Memoria económica

XAVIER VAREA

DIRECTOR E IMPULSOR DEL LIBRO

PILAR RIVAS

DIRECTORA ADJUNTA

JORDI GIMÉNEZ

TESORERO Y RESPONSABLE DE
RELACIONES INSTITUCIONALES
IMPULSOR DEL LIBRO

TERESA COSTA

SECRETARIA

MERCÈ CLARAMUNT

PRESIDENTA DEL COMITÉ
CIENTÍFICO. COORDINADORA DEL
LIBRO



Equipo



Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria



OBSERVATORIO DE SISTEMAS
EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL
COMPLEMENTARIA, UNIVERSIDAD
DE BARCELONA



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

FACULTAD DE
DERECHO
Avda. Diagonal, 684

UNIVERSITAT DE
BARCELONA

DIRECCIÓN DE
CORREO-E
pilar.riuas.vallejo@ub.edu

muchas gracias

Conctacto

*Pilar Rivas Vallejo,
catedrática de Derecho
del Trabajo y de la
Seguridad Social de la
Universidad de
Barcelona*